



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 506-FA-UNAP-2019

Iquitos, 18 de noviembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 017-2019-OCARH/DGA-UNAP, le conceden el uso de sus vacaciones en el presente mes, a la **Sra. Luz Marina Pinedo Cespedes, Administradora del Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía**, es conveniente encargar la Administración del Fundo Zungarococha al **Bach. César Paolo Tananta Chashnamote** mientras dure las vacaciones de la titular; por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR en vías de regularización al **Bach. César Paolo Tananta Chashnamote**, la **Administración del Fundo Zungarococha de la Facultad de Agronomía**, a partir del 01 al 30 de noviembre del 2019 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: Adm.Fundo ZC.Interesado,Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

